

**TURQUÍA** EXTRA 64/01Temor de tortura y malos tratos, preocupación médica y posible detención ilegal**Hac\_Bayanc\_k [hombre], de 46 años de edad**

---

Se nos comunica que Hac\_Byanc\_k fue detenido en el sureste de Turquía el 5 de septiembre, bajo sospecha de pertenecer al grupo armado de oposición Hezbolá. Se encuentra detenido en régimen de incomunicación y según nos comunica su familia, tiene un tumor cerebral que le produce frecuentes ataques epilépticos. Lleva detenido en el Departamento Antiterrorista de la Comisaría Central de la Policía de Diyarbak\_r desde el 9 de septiembre, y corre peligro de que lo torturen o maltraten.

Según establece la ley, los detenidos han de comparecer ante un juez antes de transcurridos 10 días de su detención, tras lo cual deben ser puestos en libertad o transferidos a prisión. Hac\_Byanc\_k debe comparecer ante el juez hoy, pero sus familiares temen que vayan a ponerlo de nuevo bajo custodia policial pues unos representantes de la Comisaría Central de la Policía de Diyarbak\_r les dijeron que lo visitarán en esas dependencias el 17 de septiembre, tras su comparecencia ante el juez. Esto indica que no lo trasladarán a prisión, donde el riesgo de que lo torturen o maltraten es menor.

**INFORMACIÓN GENERAL**

Amnistía Internacional ha recibido numerosas denuncias sobre la detención ilegal de presuntos miembros de Hezbolá en el Departamento Antiterrorista de la Comisaría de Policía de Diyarbak\_r. Fesih Güler fue al parecer torturado mientras se encontraba recluido ilegalmente (véase actualización núm. 1 de AU 317/00, EUR 44/040/2001/s). Fahrettin Özdemir dijo haber pasado un total de 59 días en custodia policial, periodo durante el cual lo sometieron a graves torturas (véase EXTRA 30/00, EUR 44/23/00/s).

Si en las prisiones turcas rara vez se denuncian casos de tortura, las comisarías de policía del país parecen practicar la tortura de forma habitual para extraer confesiones, para obtener información sobre organizaciones ilegales, para intimidar a los detenidos y convertirlos en informantes de la policía, o como castigo «informal» por supuesto apoyo a organizaciones ilegales. Los métodos de tortura documentados por Amnistía Internacional incluyen: golpear duramente al detenido, mantenerlo totalmente desnudo y con los ojos vendados, dispararle agua helada a presión con una manguera, suspenderlo por los brazos o muñecas previamente atadas a la espalda, aplicarle descargas eléctricas, golpearlo en la planta de los pies, amenazarlo de muerte y agredirlo sexualmente.

Turquía es Estado Parte en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, cuyo artículo 3 dispone: «Nadie podrá ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes».

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos, de forma que lleguen lo antes posible, en inglés, alemán o en su propio idioma:**

- manifestando preocupación por las indicaciones policiales de que Hac\_Bayancik será puesto de nuevo bajo la custodia del Departamento Antiterrorista de la Comisaría Central de la Policía de Diyarbak\_r, donde corre peligro de que lo torturen o maltraten;

- instando a las autoridades a que garanticen su seguridad y su acceso a cuidados médicos apropiados y que no será sometido a torturas ni malos tratos;
- pidiendo que Hac\_ Bayancik sea trasladado de inmediato a prisión o, de lo contrario, sea puesto en libertad;
- pidiendo a las autoridades que tomen medidas para prevenir la tortura de las personas detenidas en la Comisaría Central de la Policía de Diyarbak\_r, señalando las obligaciones que han contraído los gobiernos en virtud del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales.

**LLAMAMIENTOS A:**

Ministro del Interior

Minister of Interior

Mr Rü\_tü Kaz\_m Yücelen

\_çi\_leri Bakanl\_\_\_\_

06644 Ankara, Turquía

**Telegramas:** Interior Minister, Ankara, Turkey

**Fax:** + 90 312 418 17 95

**Tratamiento:** Dear Minister/Señor Ministro

Jefe de la Policía de Diyarbak\_r

Diyarbak\_r Chief of Police

Mr Atilla Çınar

Diyarbak\_r Emniyet Müdürü

Diyarbak\_r Emniyet Müdürlü\_ü

Diyarbak\_r, Turquía

**Telegramas:** Diyarbak\_r Emniyet Müdürü, Diyarbak\_r, Turkey

**Tratamiento:** Dear Chief of Police/Señor Jefe de Policía

Gobernador de las Provincias bajo Estado de Excepción

Governor of the Provinces under Emergency Rule

Ola\_anüstü Hal Valisi

Diyarbak\_r, Turquía

**Telegramas:** Olaganustu Hal Valisi, Diyarbakir, Turkey

**Fax:** + 90 412 224 3572

**Tratamiento:** Dear Governor/Señor Gobernador

**COPIAS:**

Ministro de Estado responsable de derechos humanos

State Minister with responsibility for Human Rights

Nejat Arseven,

Office of the Prime Minister

Ba\_bakanl\_k

06573 Ankara, Turquía

**Fax:** + 90 312 417 0476

**Tratamiento:** Dear Minister/Señor Ministro

y a los representantes diplomáticos de Turquía acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 12 de octubre del 2001.